

EXPTE. D- 1883.

114-15



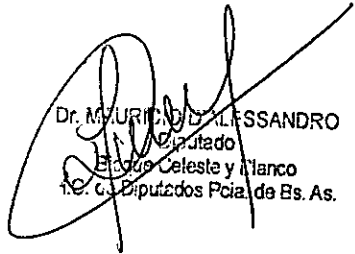
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

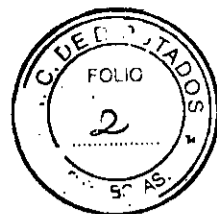
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que solicite al Poder Ejecutivo Nacional, que a través de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, Comisión Nacional de Comunicaciones mediante, instrumente las medidas necesarias para declarar como **servicio público** a la telefonía móvil.


Dr. MURILLO ALESSANDRO
Diputado
Elector Celesite y Blanco
C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Argentina es uno de los países en donde la cantidad de teléfonos celulares es muy superior con relación al número de habitantes. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), hay 62,5 millones de líneas móviles.

Las constantes fallas en la cobertura; la falta de inversión por parte de las compañías prestadoras y los excesivos y "discriminatorios" precios, son algunos de los problemas más relevantes que presenta el servicio de telefonía celular en nuestro país. En muchas zonas y principalmente en las más pobladas, los canales de comunicación se saturan, lo que se traduce en llamadas que se cortan, mensajes demorados y un servicio de Internet lento e intermitente.

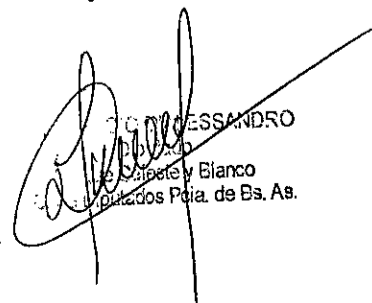
Todo esto sumado a las irregularidades existentes con relación a los precios y facturaciones, conforman un servicio lleno de falencias que no se condice con los costos, cada vez más altos, que deben afrontar los usuarios.

Frente al actual sistema, es evidente que los usuarios son los más perjudicados. De hecho, la telefonía celular encabeza desde hace años el ranking de quejas y denuncias, tanto en organizaciones de defensa de los derechos de los consumidores, como en organismos públicos abocados a la misma tarea.

Particularmente en estos casos, las empresas prestatarias cobran montos desproporcionados por cada minuto de comunicación. En otras palabras, los que menos tienen son los que terminan pagando mucho más caro un servicio que, en muchos casos, les resulta indispensable ya que no cuentan con otro medio para poder comunicarse.

Es evidente la necesidad de instaurar herramientas legales pertinentes para declarar a la telefonía móvil como un servicio público, lo que garantizaría una prestación en forma continua, regular, uniforme y general, en el marco de mecanismos adecuados de control.

En este sentido, desde este H. Cuerpo sostenemos que el Gobierno Nacional debe tomar medidas concretas para revertir un problema que mantiene cautivos a millones de usuarios. Por ello, es que solicito a los Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


ALESSANDRO
Carpente y Blanco
Diputado Pcia. de Bs. As.